



Puebla.—Patio de la Escuela de Artes y Oficios

## CAPÍTULO XVI

### LAS ESCUELAS NORMALES DE PROFESORES, LA LEY

#### DE INSTRUCCIÓN OBLIGATORIA DE 1888

#### Y LOS CONGRESOS NACIONALES DE INSTRUCCIÓN DE 1889 Y DE 1891

El licenciado D. Joaquín Baranda tomó posesión del encargo de secretario de Justicia é Instrucción Pública el 14 de Septiembre de 1882, y desde la primera de sus memorias, presentada al Congreso de la Unión un año más tarde, manifestó que «el pensamiento dominante del Gobierno» había sido y era «el de la fundación de una Escuela Normal para crear, enaltecer y recompensar dignamente el magisterio.» Consecuente con este propósito, antes de que transcurrieran dos meses de haber tomado posesión de la Secretaría de Justicia, acordó, con el presidente D. Manuel González, se nombrara al gran publicista y distinguido patriota D. Ignacio M. Altamirano para que formara un proyecto de organización de Escuela Normal de Profesores, y mientras su hábil comisionado elaborara ese proyecto, estimuló la instrucción primaria, tanto nombrando un visitador de escuelas, con el fin de atenderlas mejor y uniformarlas, como también organizando una Escuela de Párvulos, que fué uno de los primeros jardines de la infancia establecidos en México y que se puso bajo la dirección de la distinguida educacionista D.<sup>a</sup> Mateana Murguía de Eguiluz.

Entretanto, el proyecto formado por D. Ignacio M. Altamirano quedó concluido, y en consecuencia, el progresista ministro D. Joaquín Baranda pidió al Congreso de la Unión, en 12 de Mayo de 1885, durante

el segundo período presidencial del general Díaz, que decretara el establecimiento de la Escuela Normal de Profesores y aprobara el gasto de 100.000 pesos, que deberían incluirse en el presupuesto del año fiscal siguiente, para su instalación y sostenimiento.

El Congreso, por su parte, poseído de la convicción de que era indispensable llevar á cabo la grande obra que se le proponía, decretó su creación en 17 de Diciembre del mismo año, así como la partida de gastos que se le había pedido; y entonces el promotor del pensamiento discutió prolijamente con los grandes escritores D. Ignacio M. Altamirano y D. Justo Sierra, y con los distinguidos pedagogos D. Manuel Flores y D. Luis E. Ruiz, así como con los hábiles profesores D. Miguel E. Schulz y D. Manuel Cervantes Imaz, y con D. Miguel Serrano, promotor de la Escuela de Puebla, lo mismo que con otras distinguidas personas, el proyecto formulado.

2. Fruto de tales discusiones fué, por fin, el reglamento de 2 de Octubre de 1886, en virtud del que se establecieron los estudios normalistas, divididos en cuatro años, y se crearon dos escuelas anexas: una de párvulos y otra primaria; modificóse totalmente el edificio del ex-convento de Santa Teresa, para que en él se alojara el nuevo establecimiento, y á principios del año de 1887 se inauguró solemnemente bajo la dirección del licenciado D. Miguel Serrano, y con el concurso de hombres tan distinguidos como el grande orador Altamirano, que hizo de su clase de Lectura superior una ocasión perpetua para infundir el más acrisolado buen gusto literario, y de sus cátedras de Historia un inspirado pretexto para formar verdaderos patriotas.

La Escuela Normal continuó sostenida por el liberal y entusiasta apoyo de su eminente fundador don Joaquín Baranda, que dotó ampliamente sus laboratorios de Física, Química é Historia Natural, proveyó asimismo de un modo completo sus escuelas anexas y no hubo esfuerzo que por su progreso no hiciera.

El loable deseo de que los alumnos obtuvieran la mayor suma de conocimientos en el menor espacio de tiempo posible, ocasionó, sin embargo, por de pronto, serias dificultades; había prescrito el reglamento de estudios catorce materias para el primer año normalista, trece para el segundo y once para el tercero, así como once también para el cuarto; dificultáronse en consecuencia sobremedida los cursos, y tal dificultad subió de punto porque las asignaturas no se prescribieron en un orden lógico, ya que, por ejemplo, en el primer año se estudiaban simultáneamente la Aritmética, el Álgebra, la Geometría, la Mecánica y la Cosmografía.

Advirtió el mal, desde luego, el director de la Escuela, y pidió al año siguiente de su fundación que se le permitiera distribuir las materias entre los diversos años como lo fuera aconsejando la experiencia; pero con razón, no obstante, se vió en la imposibilidad de acceder á este deseo el ministro D. Joaquín Baranda, pues comprendió sin duda que hacerlo equivalía á suprimir todo plan.

Entretanto, así como el empeñoso anhelo de formar los más aptos profesores en el lapso más breve de tiempo, había recargado el departamento normalista, pasó lo mismo en la escuela primaria anexa á la Normal: no en virtud del reglamento, que sólo ordenó seis años de estudios cíclicos, con menos materias que las que ahora constan para la instrucción primaria elemental y la superior, pero sí en los programas de dichas materias y en la relativa distribución de tiempo; dispusieron, en efecto, dichos programas, en 1887, que el estudio del Francés empezaría desde el primer año, á pesar de que esto no era fácil, dadas las incipientes aptitudes de los alumnos; dispusieron, además, que se hiciera en el sexto año de la misma instrucción primaria la «revisión metódica y profunda de la historia general.»

Con todo, á pesar del excesivo recargo del plan normalista, del no menos excesivo desarrollo del de la escuela primaria anexa, y también del error de haber establecido en la Normal una de párvulos, que no podía servir para la práctica de los futuros maestros, ya que no son éstos, sino profesoras, quienes deben estar al frente de los jardines infantiles, mereció y merece justo aplauso el Ministerio que creó la Escuela Normal de Profesores, y que organizó programas para la misma y para sus dos anexas, dotándolas espléndidamente: obra eran del tiempo los sucesivos y forzosos perfeccionamientos.

3. La labor así hecha no quedaba completa, sin embargo, mientras no se creara la Escuela Normal de Profesoras; fué natural que sirviera de núcleo para organizarla la Secundaria de Niñas, que ya desde 1869



había empezado á realizar este fin, si bien imperfectamente y entremezclando sus enseñanzas con otras de artes y oficios, que todavía se arraigaron más en 1885 por haber fundado allí clases de Telegrafía y de Galvanoplastia.

El mismo ministro D. Joaquín Baranda se puso igualmente á la cabeza del movimiento indispensable para organizar la Escuela Normal de Profesoras, y nombró en consecuencia una comisión, que quedó formada por los señores licenciado D. Miguel Serrano, D. Julio Zárate y D. Manuel Peredo.

Esta comisión presentó su estudio á fines de Noviembre de 1887; en vista de él, á mediados de 1888, el fundador de la Escuela Normal de Profesores inició y obtuvo del Congreso autorización bastante para

transformar en Normal de Profesoras la antigua Secundaria de Niñas. El reglamento relativo no se expidió, sin embargo, sino hasta 21 de Diciembre de 1889, y en consecuencia, hasta el primer mes del año siguiente no se abrieron las clases del nuevo establecimiento.

Por desgracia, también en esta escuela el loable deseo de proporcionar rápidamente los conocimientos y la circunstancia de que no se pensó en que los cursos podían durar menos de un año, hizo que en cuatro periodos de labores escolares se aglomeraran materias con excesivo recargo y casi tan defectuosamente como en la Normal de Profesores. Además, las fuertes raíces que en la antigua Escuela Secundaria de Niñas habían echado los conocimientos útiles que fuera de plan existían, hicieron que aun se conservaran, absorbiendo, por tanto, en su provecho energías y recursos á la Escuela Normal preferentemente debidos. Así y todo, la creación de ésta satisfizo una ingente necesidad, y completando su obra por medio de las que le fueron anexas para la práctica de las alumnas normalistas, una de instrucción primaria y otra de párvulos, acabó al fin por absorber la que también de párvulos se había establecido en la de Profesores.

4. Vinieron, así, las dos creaciones del entendido ministro Baranda á proporcionar, en fin, pedagógica enseñanza para maestros y maestras, y pudo derogarse la facultad que hasta entonces había ejercido el Ayuntamiento de México, de expedir títulos á personas que apenas revelaban insignificantes conocimientos; empezaron muy luego á formar nuevos profesores, ya mucho mejor dotados, las dos escuelas normales, y aunque es verdad que la de maestros fué desde el principio menos concurrida, sin duda porque el hombre tiene abiertos muchos destinos y no le atrae la mezquina retribución que alcanzan las espinosas labores del magisterio, sin embargo, se procuró cultivar artificialmente el interés por la carrera del maestro; concediéronse pensiones pecuniarias, se estimuló año por año á los gobiernos de los Estados encareciéndoles que mandaran alumnos, y varios vinieron, gracias á tales excitaciones: entre ellos, el inteligente Gregorio Torres Quintero y



D. José Eleuterio González

TOMO PRIMERO

Educación nacional

Morelia. — Internado de la Academia de Niñas